



**H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco
P R E S E N T E**

A esta H. Comisión Permanente de Educación fueron turnados los expedientes de 10 estudiantes del Programa de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad (LCPS); quienes solicitaron el cambio al plan de estudios del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad (LCOS).

ANTECEDENTES

Que mediante solicitud de los estudiantes interesados se integraron los expedientes respectivos de cambio de planes de estudio, de la modalidad del Programa de la Licenciatura en Construcción de la paz y Seguridad al Programa de Nivelación de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad, en este Centro universitario de Tlajomulco.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que uno de los fines y atribuciones de la Universidad es formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionista, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado, de conformidad al artículo 5, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- II. Que la Universidad de Guadalajara, en el artículo 6, fracción VI, de la Ley Orgánica, tiene la atribución para definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes.
- III. Que de conformidad al artículo 85, fracción V, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribución y función de la Comisión de Educación proponer al H. Consejo General las políticas y lineamientos que regularán los procesos de admisión, promoción y acreditación de los alumnos inscritos en cualquier programa académico de la Universidad de Guadalajara, independientemente del nivel y modalidad educativa de que se trate.
- IV. Que el H. Consejo General Universitario, el 21 de septiembre de 1999, emitió el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, que tiene como propósito regular la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje.



- V. Que de acuerdo al dictamen número I/2021/1038, emitido por los consejeros integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad, de 26 de noviembre de 2021, en el ciclo escolar 2021 B, los alumnos que se sitúen en el supuesto establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, no serán dados de baja, por lo que tendrán la posibilidad de acreditar la o las unidades de aprendizaje en un próximo ciclo escolar.
- VI. Que en la sesión del H. Consejo General Universitario de 27 de octubre de 2022 se aprobó el Dictamen Núm. I/2022/42 por el que se crea el Programa de Nivelación de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tlajomulco.
- VII. Que los requisitos necesarios para el ingreso en el Programa de Nivelación de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son:
- a. Certificado de Bachillerato original;
 - b. Título de Técnico Superior Universitario o carrera técnica en Seguridad o afín al plan de estudios;
 - c. Cédula profesional de Técnico Superior Universitario en Seguridad o afín al programa;
 - d. Presentar carta laboral o talones de pago de nómina que acrediten por lo menos 2 años de experiencia profesional en el área.
 - e. Presentar una carta de pre elegibilidad donde se indique haber aprobado la entrevista personal y una evaluación psicológica de admisión, en los términos y condiciones que determine el comité de Ingreso del programa.
- VIII. Además, se señala que, “en el caso de estudiantes que se inscriban al presente programa en el marco de un convenio específico con el propósito de formar recursos humanos especializados, deberá cumplir, además, los requisitos que se establezcan en el convenio correspondiente”.
- IX. Que el 1 de julio de 2022 se firmó el Convenio Específico de Colaboración Académica RG/ACC/232/2022 entre la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de Tlajomulco, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de establecer las bases y criterios de coordinación interinstitucional por medio de las cuales se impartirá a servidores públicos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal del municipio el programa académico de la licenciatura en Construcción de la Paz y seguridad.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en el artículo 52, fracción XIV y XVI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se resuelve conforme al siguiente:



RESOLUTIVO

PRIMERO: Se aprueba el cambio de plan de estudios del Programa de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad (LCPS) al Programa de Nivelación de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad (LCOS) de los 10 estudiantes de los programas educativos del Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara, que se enlistan a continuación:

No	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	CARRERA	CAMBIO DE OFERTA ACADÉMICA	CICLO ESCOLAR
1	222975471	BAÑUELOS	ALE	RAUL OMAR	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B
2	222975463	BARAJAS	TEJEDA	FERNANDO	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B
3	222975625	CAMARENA	SOLARES	ILIA ADRIANA	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B
4	222975714	DIAZ	RUELAS	SERGIO	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B
5	222975617	GARCIA	LOPEZ	OMAR	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B
6	222975536	HERNANDEZ	ENRIQUEZ	FERNANDO IGNACIO	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B
7	222975609	ORTIZ	RIVERA	MAURICIO	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B
8	213777926	PEDRAZA	ESTRADA	FATIMA YURIRIA	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B
9	222975706	REGALADO	MENDOZA	EVERARDO	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B



10	222975455	SANCHEZ	GARCIA	HERMENEGILDO EDUARDO	LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCPS)	NIVELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD (LCOS)	2022B
----	-----------	---------	--------	-------------------------	--	--	-------

SEGUNDO. Túrnese el presente dictamen a la Coordinación General de Control Escolar y a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tlajomulco, para que se regularice al alumnado anteriormente citado el trámite administrativo de primer ingreso a la modalidad de Programa de Nivelación de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad (LCOS).

TERCERO. Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco para que ejecute el presente dictamen en los términos que le conceden la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su Título Quinto, Capítulo III artículo 54, en la fracción III.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., a 14 de diciembre de 2023

II. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Dra. Irma Leticia Leal Moya
Presidenta

Dr. Jaime Briseño Ramírez

Mtra. Rosa María Razo Cerda

C. Atziri Guadalupe Domínguez Benavides

Dra. Martha Flor Puebla Mora
Secretaria de Actas y Acuerdos